

Guayaquil, Diciembre 14 del 2009

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

OPERGUY S.A.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de las funciones ordenadas por ustedes en mi condición de Comisario de **OPERGUY S.A.**, me constituí en el domicilio de la compañía para realizar la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2008, conforme lo determina la ley de compañías en vigencia, y sus reglamentos y estatutos sociales. Realizada que fue procedo a presentar el siguiente informe:

REPRESENTACION LEGAL

Estatutariamente la representación legal recae en el Gerente de la Compañía, quienes ejercen sus funciones en forma individual y sin limitaciones de ninguna clase. La Srta. Ing. Andrea Zerega Guerra al momento de realizar la auditoría ejerce las funciones de **GERENTE GENERAL**.

LIBROS CONTABLES

Libros Contables y Estados Financieros: En general se procedió a revisar los libros contables, tanto de la cuenta de mayor, como de sus auxiliares; así como los comprobantes de diario, ingresos y egresos y sus respectivos soportes. Este chequeo se realizó una vez al año debido a que desde el Mes de Septiembre del año 2006 se encuentra inactiva, una vez analizados los movimientos estos reflejan la realidad de la situación financiera de la empresa, elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que hago la recomendación a la Junta General para su aprobación.

Dejo expresa constancia de que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañía.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.



Miguel A. Cañarte Andrade
Comisario

